

EL MUNDO LIBERAL

DIARIO LIBERAL

ALICANTE:
Viernes 24 Enero 1873.

NÚM. 385

AÑO III.

ESPOSICION

DE LOS HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA, CONTRA LAS REFORMAS DE ULTRAMAR.

He aquí la notable esposicion que dirigen á S. M. el Rey DOSCIENTOS MIL españoles de Cuba, en la que protestan contra las reformas que el gobierno quiere hacer en Puerto-Rico.

¿Qué decidirá el monarca? Lógico parece que cumpliendo su solemne promesa de no sobreponerse á la voluntad nacional, se niegue á sancionar la ley caso de que sea aprobada por las Cortes radicales. Esto creemos que es lo constitucional, lo conveniente y lo patriótico.

Los leales habitantes de la isla de Cuba, acuden respetuosos á V. M. con la perfecta confianza de que oirá benévolutamente la voz que tienen el honor de elevar hasta el egregio trono de Castilla. No la levantan, señores, en pró de sus particulares intereses; por muy respetables que sean y muy amparados que están por la legislación vigente. La elevan en favor de los grandes y permanentes intereses nacionales que sufrirían irreparable menoscabo el día en que los dos Antillas españolas, restos del vasto imperio hispanoamericano, dejaban de ser el mismo tiempo prósperas y civilizadas.

Con intenciones que no queremos calificar, pero con errado criterio, han pretendido algunos probar que no se encuentran íntimamente ligados los destinos de las dos provincias, y que es posible llevar á Puerto-Rico las más extremas reformas de la social y de lo político, sin que se sientan los efectos en la isla de Cuba, por más que sean completamente idénticas sus condiciones especiales.

Los que toman un día por día y hora por hora las palpaciones que producen en la isla de Cuba las ya violentas sacudidas que sufre Puerto-Rico, sabemos muy bien que si llegaran á decretarse las reformas que se proyectan para aquella isla, reflejarían en esta sus efectos, tan inmediatos y terribles, que desapareciendo por completo la confianza y cesando todo estímulo para el trabajo, disminuiría la producción de una manera tan considerable, que todo el patriotismo de sus habitantes no sería bastante para proporcionar al Tesoro, los grandes recursos que hoy necesita para atender á la defensa del territorio nacional.

Veinticuatro horas han pasado desde que se recibió la noticia de que se intentaba llevar á cabo las ya mencionadas reformas, y tan breve período de tiempo ha sido suficiente para que se haya perdido la propiedad una gran parte de su valor, y haviendo tales los temores, que muchos espíritus fuertes ven la próxima pérdida de sus fortunas, y en peligro sus vidas. Si el solo anuncio del proyecto de reformas ha producido tan honda y general perturbación, la alta penetración de V. M. comprenderá hasta dónde pueden llegar los males el día en que se convierta en hecho consumado lo que hasta ahora sólo puede considerarse como una terrible amenaza.

Los que en todos los casos, y sean cualesquiera los motivos, presentan siempre á los leales de esta provincia como intransigentes y contrarios á toda clase de reformas, no despreciarán esta ocasión para insistir en que no nos contentamos con influir en lo que directa ó indirectamente nos concierne, sino de querer impedir que se planteen en la isla hermana lo que consideramos inconveniente y peligroso para Cuba.

Basta censura, con apariencia de razon, quedada refutada desde el momento en que se piensa que los leales de la isla de Cuba no piden más ni menos que lo que desean y solicitan los que han dado repetidas pruebas de lealtad en la pequeña Antilla. Ellos, y no otros defendemos la misma causa. E los y nosotros velamos en América por la honra y el poder de España. Ellos y nosotros tenemos igual interés por que se conserve intacta la integridad de la nación, y esta unidad de sentimientos establece la solidaridad del patriotismo que nos constituye en una sola agrupación y nos obliga á defender lo que á unos conviene con el mismo celo y constancia que lo que pueden interesar más directamente á los otros.

Las Cortes Constituyentes decretaron y sancionaron en 23 de Junio de 1839 la ley que debía concluir en un corto número de años con el trabajo forzado en las islas de Cuba y Puerto-Rico, empezando por declarar libres á todos los que habían nacido de madres esclavas desde 17 de Setiembre de 1838 y á los que nacieran de las mismas desde la publicación de la ley. También declaró libres á los mayores de 60 años y á todos los que fueran cumpliendo dicha edad. Los propietarios de esclavos de la Isla de Cuba no admitieron á aceptar dicha y aliamente la ley, sino que renunciaron con espontaneidad á la indemnización pecuniaria que les señalaba el art. 2.º, dando de este modo, prueba evidente de que al cumplimentar aquella llevaban su desinterés y patriotismo hasta el extremo de facilitar su ejecución sin el menor gravamen para el Tesoro, en momentos en que la guerra agotaba sus recursos.

Desde el día de su publicación en esta isla, empezó á producir la ley todos sus efectos en favor de los que estaban comprendidos en sus beneficios, y desde entonces se ha continuado aplicando con la mayor escrupulosidad. Resulta, pues, que los propietarios de esclavos de la isla de Cuba y Puerto-Rico se encuentran plenamente dentro de la legalidad decretada y sancionada por las Cortes Constituyentes y resulta también que, con arreglo al art. 21 de la citada ley, solo cuando esté la isla de Cuba representada en Cortes, podrá presentarse un proyecto que modifique que la vigente.

Si dejáramos la cuestión de legalidad existente pasáramos á la de conveniencia pública, encontraríamos dos extremos, que son el económico y el político. V. M. y su gobierno saben que las necesidades de la guerra han hecho indispensable contraer una deuda crecida que pesa exclusivamente sobre la riqueza de este país. Parte de esa deuda está representada por 40 828 696 pesetas fuertes en billetes emitidos por el Banco Español de la Habana, posesión del Tesoro. Esa enorme suma de billetes, circulando en toda la isla, merced al patriotismo de los leales, sin otra garantía para garantizarla que el subsidio de la guerra impuesto á su producción. Sobre esa producción están basados los ingresos para cubrir los presupuestos generales, y especialmente sobre ella gravita el nuevo impuesto de 8 000 000 pesetas fuertes para atender á los gastos extraordinarios de la guerra.

No debemos esforzarnos para llevar al ánimo de V. M. y de su gobierno el íntimo convencimiento de que las reformas proyectadas para Puerto-Rico atarían la producción y la confianza general de Cuba, y causarían una crisis perturbadora en la circulación fiduciaria, y en la situación financiera, crisis en cuyos límites no alcanza á determinar la previsión humana; pero la opinión pública teme, con razón, nos conducir á la decadencia inmediata, á la consiguiente ruina, y le es no lejano plazo la pérdida para España de este florán de la corona de V. M.

No son menos deplorables para esta isla las consecuencias de estas reformas si se examinan bajo el punto de vista político. La noticia de la emancipación decretada para la isla hermana que se apresuraban á difundir nuestros enemigos, produciendo gran descontento en la numerosa clase trabajadora, que no encontraría la razón de que, habiéndose hecho una ley común para ambas Antillas, se alterase especialmente para la sola isla de Puerto-Rico. Los enemigos ocultos de la nación aprovecharían este descontento para ocasionar perturbaciones, por transitorias y ligeras que fuesen, en el departamento occidental, que se encontraría completamente libre de toda partida rebelde. Estas ligeras perturbaciones introducirían aliento á los enemigos que tienen las armas en la mano en la parte central y occidental de la isla, y darían motivo para que en el extranjero se repetiera una y mil veces que la grande Antilla se encontraba en estado de completa revolución, aumentando así el descontento.

Muchas, señor, la abnegación de todos los leales de esta provincia, pero al privarles de los medios de producir para poder llevar grandes recursos al Tesoro, y persuadidos de que estos recursos son indispensables para mantener la integridad del territorio, no podrían menos que sentir la impresión glacial del desaliento, y sin dejar jamás de ser leales, llegarían á ser impotentes.

Hay más, señor, el presidente de los Estados Unidos de América ha dicho terminantemente en su último mensaje que había dado instrucciones para que se gestionara la modificación de la ley de 1870, y á los ojos propios y extraños aparecía que la fastidiosa y la presión extraña, y no el convencimiento, eran las causas de hacer dudosos beneficios á una clase determinada eran la causa eficiente de reformas que habían de ceder en perjuicio del pueblo español y de los intereses generales de la nación.

V. M. posee el ánimo demasiado noble para comprender que contra la idea de esta proposición se levanta todo el orgullo castellano. Muchísimo podríamos decir sobre los efectos políticos de las reformas que nos amenaza, pero nos continuamos el respeto y la confianza que tenemos de que el príncipe que ha caído la corona de Carlos V, recibiendo la vieja España con sus preciosos Antillas, lo que nunca demerita alguna ley á su heredero la primera despojada de las segundas de él.

Por todas estas consideraciones, los leales habitantes de la isla de Cuba suplican á V. M. que presente y encarecidamente que no se presenten á las Cortes nuevos proyectos de reformas, que en todas sus partes, en las que se refieren á la isla hermana, sin que sea completa la pacificación de esta tierra, y pueda llegar el caso de terminación en el art. 21 de la ley, que decretaron y sancionaron las Cortes Constituyentes en 22 de Junio de 1870.

Habana, 23 de Diciembre de 1872.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.

ADBLANTE!

La Junta directiva del partido conservador realizó ayer un gran acto político, que bien puede calificarse así la importante reunión por ella celebrada. Desde las primeras horas de la tarde á las de la noche, que duró dicha reunión, comentó con vivo interés en los más frecuentes círculos su objeto y su resultado, hasta el punto de monopolizar por completo la general atención. En cualesquiera otras circunstancias no hubiera tenido este acto semejante importancia, y hubiera pasado como otros análogos que solo han interesado el estímulo de una pasajera curiosidad á la crónica, y que solo han afectado á los intereses del partido que los ha realizado, pero en el día de ayer se reunían circunstancias y antecedentes que daban á este acto una significación trascendental.

Con efecto, el jefe ilustre de nuestro partido, á cuya iniciativa se debió dicha reunión, la había convocado para dar cuenta en ella de las resoluciones que últimamente había tomado de haber tomado en presencia de los invitados y sucesos que todos conocen. El duque de la Torre, impulsado por su noble delirio, quería dar cuenta oficial, digámoslo así, de su conducta en esos sucesos, que no necesitamos recordar de nuevo. El duque de la Torre quería desmentir al mismo tiempo, y con solenne oportunidad, la especie echada á volar por sus adversarios en estos últimos días de que había el propósito de retirarse á la vida privada. El duque de la Torre, en un establecimiento que permitiera que su conducta y su posición actuales fuesen en ningún modo óbstante á los propósitos que le marcaba su partido. Y con esta explicación franca, leal y caballerosa, se presentó ayer en el seno de sus respetables amigos.

La isla hermana, sin que sea completa la pacificación de esta tierra, y pueda llegar el caso de terminación en el art. 21 de la ley, que decretaron y sancionaron las Cortes Constituyentes en 22 de Junio de 1870.

Habana, 23 de Diciembre de 1872.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.

ADBLANTE!

El grupo radical, después del monarca, confabuló y de la bochornosa coalición que hizo con los enemigos de la libertad, los carlistas y los polacos, para hacerle la guerra al partido constitucional de la revolución, escaló el poder, no obstante sus derrotas, y después también de mil farsas, entre otras, la de perder la fe su jefe y retirarse á la vida privada, y con la mas ruda saña, combatió en los comienzos á los verdaderos liberales, abusando descaradamente del poder que la casualidad y las intrigas le pusieron en las manos. No de otro modo hubieran triunfado en las célebres elecciones últimas, llevando al parlamento representantes que no han representado otra cosa que la farsa radical en su mas lata expresión. No de otro modo hubieran conseguido que los hombres eminentes de la revolución, con vergüenza de los gobernantes, no tuvieran representación en las Cortes. Solo así se explica como el vencedor de Alcolea y regente de la nación, el invicto Serrano, el bravo marino Topete, que dio el grito de libertad en la bahía de Cádiz, el ilustrado patricio Sagasta y tantos y tantos esclarecidos hombres que hicieron la revolución, no tengan asiento, lo decimos con rubor, en el palacio de la representación nacional. ¡Vergüenza y baldón para la chusma que tal resultado se propuso!

Pero sigámoslo reseñando. El partido radical, como una calamidad pública, todo lo ha perturbado dolorosamente. Por su causa, esta horrenda guerra civil en la mayor parte de las provincias, por culpa suya, arde hoy más que nunca con rudo encarnizamiento la guerra en Cuba, y si Dios y los buenos patricios no lo remedian defendiendo la integridad de aquel territorio, perderemos á Cuba, como perderemos las conquistas de la revolución si no desaparece para siempre del mapa político.

Con el dominio radical, la industria, las artes y el comercio están en un estado lamentable de decadencia. La tranquilidad de los pueblos y la seguridad individual, han desaparecido. No se puede viajar mas que por mar, pues por tierra peligran á cada paso la vida del viajero y sus intereses. Los ferro-carriles y telegrafos funcionan milagrosamente algunos, y otros están sin funcionar.

Insurrecciones, asesinatos, incendios, robos y devastación se ven por todas partes. No son posibles ya mayores males que los que afligen hoy á nuestra desven-

españolismo, de vuestro liberalismo, de vuestro amor al orden, base y garantía suprema de la libertad! Mientras en esa unión sepals permanezca, nada será bastante á disputaros en último término el triunfo, y lo que vosotros queréis, y lo que vosotros esperáis, y lo que vosotros defendéis, eso recibirá al fin la sanción de una suprema victoria. ¡Adelante, conservadores! y si hay quien no os sepa hacer justicia ó quien no pueda, por estúpida impotencia, ó por malévola perfidia, comprender lo que sois y valeis, tanto peor para él!

(El Diario Español.)

SECCION POLITICA

Alicante, 24 de Enero de 1873.

VAMOS A CUENTAS

La venturosa situación radical que rigió hoy los destinos de la nación, nos ha proporcionado, en los siete meses que disfrutamos del poder, mayor número y peores males, que pudiera habernos traído una invasión de bárbaros capitaneados por otro Atala.

No es nuestro ánimo pitar con todos sus detalles las felicidades que nos ha regalado el radicalismo; basta á nuestro propósito hacer indicaciones generales, que dibujaran, sin embargo, con exactitud el paraíso en que se halla sumida la pobre España.

Reseñemos, como obsequio á los señores, el grupo radical, después del monarca, confabuló y de la bochornosa coalición que hizo con los enemigos de la libertad, los carlistas y los polacos, para hacerle la guerra al partido constitucional de la revolución, escaló el poder, no obstante sus derrotas, y después también de mil farsas, entre otras, la de perder la fe su jefe y retirarse á la vida privada, y con la mas ruda saña, combatió en los comienzos á los verdaderos liberales, abusando descaradamente del poder que la casualidad y las intrigas le pusieron en las manos. No de otro modo hubieran triunfado en las célebres elecciones últimas, llevando al parlamento representantes que no han representado otra cosa que la farsa radical en su mas lata expresión. No de otro modo hubieran conseguido que los hombres eminentes de la revolución, con vergüenza de los gobernantes, no tuvieran representación en las Cortes. Solo así se explica como el vencedor de Alcolea y regente de la nación, el invicto Serrano, el bravo marino Topete, que dio el grito de libertad en la bahía de Cádiz, el ilustrado patricio Sagasta y tantos y tantos esclarecidos hombres que hicieron la revolución, no tengan asiento, lo decimos con rubor, en el palacio de la representación nacional. ¡Vergüenza y baldón para la chusma que tal resultado se propuso!

Pero sigámoslo reseñando. El partido radical, como una calamidad pública, todo lo ha perturbado dolorosamente. Por su causa, esta horrenda guerra civil en la mayor parte de las provincias, por culpa suya, arde hoy más que nunca con rudo encarnizamiento la guerra en Cuba, y si Dios y los buenos patricios no lo remedian defendiendo la integridad de aquel territorio, perderemos á Cuba, como perderemos las conquistas de la revolución si no desaparece para siempre del mapa político.

Con el dominio radical, la industria, las artes y el comercio están en un estado lamentable de decadencia. La tranquilidad de los pueblos y la seguridad individual, han desaparecido. No se puede viajar mas que por mar, pues por tierra peligran á cada paso la vida del viajero y sus intereses. Los ferro-carriles y telegrafos funcionan milagrosamente algunos, y otros están sin funcionar.

Insurrecciones, asesinatos, incendios, robos y devastación se ven por todas partes. No son posibles ya mayores males que los que afligen hoy á nuestra desven-

EL RICORD DE PARIS
DOCTOR. PH. RICORD
 no solo por su propia dignidad, sino por interes de los enfermos cree de su deber declarar:

- 1.° **QUE NO CONOCE** a D. Salvador Andreu, Farmacéutico, Bajada de la Carcel n.º 6, en Barcelona.
- 2.° **QUE JAMAS HA COMUNICADO SUS FORMULAS** al Sr. Andreu ni a ningun Farmacéutico de España, ni jamas ha autorizado al dicho Sr. Andreu para preparar ni vender **CON SU NOMBRE NINGUN MEDICAMENTO**.

Muy al contrario, el Dr. RICORD, con poder bastante, ante notario, ha encargado a su sobrino el Doctor Domingo CALVO, que **PROTESTE EN SU NOMBRE CONTRA LOS ANUNCIOS** del Sr. Andreu y haga publico su impudico, charlatanismo.

Hay mas; el Dr. RICORD no ha prescrito nunca a sus enfermos de Paris ni de ninguna otra parte **EL ROB pretendido DEPURATIVO, NI LAS GRAJEAS Manadus BALSAMICAS, NI LA INYECCION dicha PRESERVATIVA.**

El Sr. Salvador Andreu engaña por consiguiente el público, intentando hacer creer que cuenta con el concurso y la autorizacion del Sr. RICORD.

Las Verdaderas capsulas del Dr. RICORD, de Copaiba y Brea.
 La Verdadera inyeccion del Dr. RICORD, tónica y astringente.
 Las prepara exclusivamente C. Favrot, Farmacéutico, rue Richelieu, 102, en Paris, unico propietario de las formulas autenticas. Por lo tanto, todo medicamento del Dr. RICORD, que no lleve el sello C. Favrot, no es mas que una falsificacion peligrosa para la salud de los enfermos.

DEPOSITO EN BARCELONA: S. BORRELL Hermanos, en Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor: S. M. MIQUEL, BORRELL Herm. ESCOLAR, S. OCANA Y ORTEGA.

En Alicante, D. José Carlos Bellido, Imp. T

EL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

Por el decoro de la clase farmacéutica española, por su decoro propio y por el interes del público español, declara lo siguiente:

- 1.° **Que no conoce** a D. Felipe Ricord, de Paris, ni a su sobrino D. Domingo Calvo.
- 2.° **Que es falso** que jamás haya solicitado del Dr. Ricord que le facilitase sus formulas, puesto que las ha adquirido ya originales y las ha visto tambien publicadas en muchas obras nacionales y extrangeras.
- 3.° **Que es falso** que intente ni haya intentado nunca hacer creer que cuenta con el concurso y autorizacion del Dr. Ricord, pues a mas de que no lo necesita, en ninguna parte ha dicho ni publicado semejante cosa.
- 4.° **Que es falso** lo que dice de no haber prescrito jamás estos medicamentos a sus enfermos de Paris ni de otra parte, pues yo demostraré completamente lo contrario.
- 5.° **Que es falso tambien** que los medicamentos que anuncio sean una falsificacion, pues en todos mis rótulos, prospectos y anuncios digo que son preparados por mi mismo en mi laboratorio.

Usando, pues, de mi derecho, protesto energicamente contra tales falsedades e insultos, para lo cual voy a entablar ante el Tribunal competente causa criminal contra el Dr. Ricord, demostrando lo siguiente:

- 1.° **Que el Dr. Ricord es un calumniador**, que falta pública e impudicamente a la verdad.
- 2.° **Que el Dr. Ricord ha faltado públicamente al decoro profesional** con un escrito que rebaja su dignidad y provoca injustamente una cuestion la mas repugnante y vergonzosa.
- 3.° **Que el Dr. Ricord pretende sorprender y explotar al público español** tratando de demostrar que ningun Farmacéutico en España es capaz de preparar sus medicamentos como el Dr. Favrot farmacéutico de Paris con el cual es de suponer que tiene tratos especiales.
- 4.° **Que el Dr. Ricord ataca inconsideradamente la reputacion** de muchos médicos distinguidos de España, los cuales han certificado varias veces que el rob que anuncia es depurativo, que las grajeas son balsamicas y que la inyeccion es preservativa.

En vista de esto, declaro en beneficio de nuestra patria, que continuare condeando toda clase de monopolios, preparando legalmente en España, tantos cuantos medicamentos vienen del extranjero, emancipandonos todo lo que sea posible de los que quieren tratarnos como en pais conquistado.

Los enfermos que necesitan el Rob depurativo, las grajeas balsamicas y la Inyeccion preservativa del Dr. Ricord verdadero, preparado en mi laboratorio, los hallaran con ventaja de precio y tan puros como es posible, en la Farmacia de D. J. Carlos Bellido, Alicante.

THE CONTINENTAL WINEGROWERS ASSOCIATION, LIMITED.
 Capital: 5 millones de francos.

Casa principal oficina y almacenes, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, frente la estación de Mansion House, en la Cité (Londres, Inglaterra).—Reunion de los principales propietarios cosecheros de vinos de Portugal, de Italia, de la Hungría, del Rhin y de la Mosella, con almacenes y depósitos de todos los productos del Mediodia y de comestibles como conservas alimenticias, esencias de frutas secas, licores de mesa, aceites de oliva superfinos, etc.—Grande provision general para Inglaterra, las colonias, la India y los Estados Unidos.—Comisiones y consignaciones de todos los productos del pais, como legumbres, frutas, primores, trufas, etc.—Dirigir los pedidos, correspondencia y muestras de todas clases franco a MM. les Directeurs gérants de The Continental Winegrowers Association, Limited, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, City (Londres, Inglaterra).

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES CORREOS INGLESES
 Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince dias magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid a Rio-Janeiro, Montevideo o Buenos-Aires, 2,200 rs. en segunda y 1,140 en tercera.

Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.

HOTEL BOSSIO.
 Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada a la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado a la altura de los del extranjero, hallaran los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado a criados que hablan varios idiomas.

Mesa redonda, restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa.

CAFÉS Y TÉS DE CLASES SUPERIORES

COMPANIA COLONIAL.
 Gran nombrada y abundantes surtidos.

Deposito general, calle Mayor, 187, 20, Salsaral, Montera, 8.

Deposito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicotás Saenz y D. Antonio Orozco.

ALMACEN.
 Se alquila uno siso en la calle del paseo de Mendez Nuñez, núm. 65, calle Mayor, razón en la casa núm. 65, calle Mayor.

PUNTA DE PAIS.
 Completo surtido.
 Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Dictamen favorable del consejo de sanidad de Francia.

VEGIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES. Recomendados hace 50 años por los mejores médicos.

EL VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES es uno de los mas preciosos agentes de la terapéutica.—Su accion es energética y producida siempre 12 horas a lo mas despues de su aplicacion.

Envuelto en un estuche metálico su transporte es por demás fácil y puede naturalmente llevarlo en su cartera el médico que tiene clientela en los pueblos ó en el campo.—Exigir la firma de Albespeyres sobre cada Vegigatorio.

EL PAPEL DE ALBESPEYRES es la preparacion más cómoda para conservar los vegigatorios sin olor ni dolor.—Por su accion siempre igual produce una supuracion abundante y regular.

Cada hoja de papel lleva el nombre de Albespeyres.

Paris 78 faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se encuentran las Capsulas Raquin.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, a 22 reales. En Alicante D. José Bellido.

INJECTION BROU
 Higiénico, infalible y preservativa, para el resaca de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el nombre). 30 años de existencia.—Paris, 128, boulevard Magenta, 128.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.
 Grande-Grille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

Hopital.—Afecciones de las vias digestivas, reumatismo del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Fontaine.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Exigir el nombre del manantial en la capsula.

Las Aguas de estos manantiales se venden en Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, en Alicante, D. J. Bellido.

PAPEL WINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido a sus propiedades constantemente probadas a la curacion pronta e infalible que atrae al exterior la irritacion cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendado los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lumbago, dolores, etc. Su empleo no exige ningun régimen; una o dos aplicaciones bastan las más de las veces y solo causan una ligera comezon.—Precio de la caja 8 reales.—Deposito en Paris J. Wislin, 46, rue de Rennes.—La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

A VISO.
 Jamones superiores de Orense. Almacén de los Sres. R. Lagier y compañía, calle de la Victoria, núm. 3.

CAMAS INGLESES MAQUEADAS de hierro y doradas.

De un cuerpo fuerte y cómodo.
 De canchón y cámaras.
 De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PILDORAS VEGETALES DE COYAPONGA.

Precioso producto, el cual cura toda clase de dolencias en un principio, y alivia en extremo las crónicas e incurables.

Renunciemos al hacer elogio alguno sometiendo este al resultado conocido ya por enanos han usado este benéfico remedio contra toda clase de enfermedades.

Deposito: por mayor y menor, en casa D. Antonio Bernacer, Prim 32, esquina a la Cruz de Malta.

Quincalla.

Mabtas, Cuchillos, Portu-monedas, Sombreranos, Cuchillos, Capillos, Planchas vapor, Tenedores, Sombrillas, Idem ordinarias, Cucharones, Grifosso porior, Navajas, Bastones, Ata-mantas, Cortaplumas, Bolsas de viaje, Linternas, Hóles, Sacos de noche, Peñales, Tijeras, Batidores, Caramañola, Tijeras, Cuchaperlas, Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.
 Visagras de frontones de todas dimensiones.
 Pasadores de rebillo, desde 1 pulgada hasta 60 milímetros.
 Pasadores embutidos, frentes de todos tamaños.
 Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, aeras, pupite y maderas.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerrajos de forrellats y fallabas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

UN COMERCIANTE DE LONDRES

teniendo capital disponible, desea facilitar a los negociantes y fabricantes préstamos de garantías a cinco mil libras esterlinas a un interés módico.

Igualmente se halla dispuesto a abrir créditos en blanco a casas respetables.

Dirigirse F. C. O. Deacon s, 154, Leadenhall Street, Londres.